Tribunal Administrativo de Antioquia Sala Segunda de Oralidad



República de Colombia Magistrado Ponente: Jose Ignacio Madrigal Alzate

Medellín, veintiséis (26) de noviembre de dos mil trece (2013)

MEDIO DE	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO -
CONTROL	NO LABORAL -IMPUESTOS
DEMANDANTE	TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL
	S.A. E.S.P.
DEMANDADO	MUNICIPIO DE PUERTO NARE
RADICADO	05001 23 33 000 2013 00752 00
ASUNTO	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL

De conformidad con lo señalado en el artículo 180 del C.P.A.C.A. se fija como fecha para la realización de la audiencia inicial el ONCE (11) DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE (2013) a las 02:30 p.m.

Se recuerda a los apoderados de las partes que su asistencia es obligatoria, so pena de las sanciones legales correspondientes, sin que su inasistencia impida la realización de la audiencia, salvo que se presente el aplazamiento de la misma, de conformidad con lo contemplado en el numeral 2 del artículo 180 ibídem.

NOTIFÍQUESE,

JOSE IGNACIO MADRIGAL ALZATE MAGISTRADO